

40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	676,429.47
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	56,505.00
29-DIF	688,333.64
10000 - SERVICIOS PERSONALES	515,736.55
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	33,903.00
30000 - SERVICIOS GENERALES	25,684.09
40000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	113,010.00
27-FOMENTO AGROPECUARIO	273,792.40
10000 - SERVICIOS PERSONALES	94,003.77
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	35,957.72
30000 - SERVICIOS GENERALES	25,684.09
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	118,146.82
30-FONDOS	1,233,832.76
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	1,233,832.76
31-ECOLOGIA	834,424.74
10000 - SERVICIOS PERSONALES	426,355.90
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	59,587.09
30000 - SERVICIOS GENERALES	348,481.75
Total general	\$ 17,485,462.41

Artículo 13.-El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2016 con base en la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	17,485,462.41
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	17,485,462.41
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	17,485,462.41
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	17,485,462.41
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	17,485,462.41
01-PRESIDENCIA	3,888,016.27
0101-PRESIDENCIA	3,888,016.27
02-CABILDO	1,644,800.11
0201-CUERPO EDILICIO	1,644,800.11
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	128,420.46
0301-CONTRALORIA	128,420.46
05-SEGURIDAD PUBLICA	1,688,864.83
0501-SEGURIDAD PUBLICA	1,688,864.83
09-OBRAS PUBLICAS	2,416,379.82
0901-OBRAS PUBLICAS	2,416,379.82
10-DESARROLLO RURAL	350,947.41
1001-DESARROLLO RURAL	350,947.41
12-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	424,198.80

1201-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	424,198.80
13-DESARROLLO SOCIAL	610,151.27
1301-DESARROLLO SOCIAL	610,151.27
14-TESORERIA	3,303,299.90
1401-TESORERIA	3,303,299.90
29-DIF	688,333.64
2901-DIF	688,333.64
27-FOMENTO AGROPECUARIO	273,792.40
2701-FOMENTO AGROPECUARIO	273,792.40
30-FONDOS	1,233,832.76
3001-FONDOS	1,233,832.76
31-ECOLOGIA	834,424.74
3101-ECOLOGIA	834,424.74
Total general	\$ 17,485,462.41

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría, el cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de \$128,420.46.